



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría de Cultura, Educación y el Deporte Departamental, según Resolución número 284 expedida el 22 de octubre de 2001 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.

Nit. 834.000196-0
Dane 381591000024

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios N° 202303

OBJETO: RENOVACION DEL SERVICIO DE PLATAFORMA PARA EL PROCESAMIENTO DE NOTAS DE LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE PREESCOLAR AL GRADO ONCE – VIGENCIA 2023.

En Puerto Rondón, Arauca a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2023 se reunieron en las Instalaciones de la Institución Educativa La Inmaculada las siguientes personas: Pbro. ISRAEL ANTONIO LOPEZ DUARTE, rector de la Institución Educativa La Inmaculada como Contratante, el Señor AUGUSTO VELEZ MARQUEZ, Representante legal de SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ACADÉMICA S.A.S “SISGA S.A.S.”, como Contratista y el Señor RAFAEL A. JIMÉNEZ ACOSTA como Supervisor, con el fin de liquidar el contrato en mención.

CONTRATISTA	:	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION ACADEMICA S.A.S. “SISGA S.A.S.” Rep. Legal AUGUSTO VELEZ MARQUEZ
VALOR DEL CONTRTO	:	TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL VENTITRES PESOS M/C (\$4.111.950)
VALOR ADICIONAL	:	-0-
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	TRES (01) DIA
FECHA DE INICIACION	:	13 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	:	17 DE ABRIL DE 2023

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRTO	:	\$4.111.950
VALOR ANTICIPO	:	\$-0-
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL	:	\$-0-
VALOR POR PAGAR	:	\$4.111.950

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN y dejamos constancia que:

- El servicio fue entregado por parte del contratista y recibido por el contratante a satisfacción.
- En la presente ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN del contrato están incluidos todos los valores por el servicio.
- El contratista presentará para el pago final cuenta de cobro o factura
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa la Inmaculada cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el contrato de servicios y la presente liquidación. En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente contrato.

Pbro. ISRAEL ANTONIO LOPEZ DUARTE
Rector IE La Inmaculada
Contratante

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ACADEMICA
S.A.S “SISGA S.A.S.” R/L AUGUSTO
VELEZ MARQUEZ
Contratista

RAFAEL A. JIMÉNEZ ACOSTA.
Supervisor

Lealtad, Pureza y Sacrificio
“Educar Para La Vida”